

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Equipamiento	5.358,53 euros
Ayuntamiento de Fines	Equipamiento	3.949,34 euros
Ayuntamiento de Garrucha	Construcción	410.648,50 euros
Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Reforma	124.916,87 euros
Ayuntamiento de Macael	Construcción	150.000,00 euros
Ayuntamiento de Níjar	Construcción	135.981,00 euros
Ayuntamiento de Coria	Construcción	110.676,00 euros
Ayuntamiento de Pulpí	Construcción	350.000,00 euros
Ayuntamiento de Tijola	Construcción	100.000,00 euros
Ayuntamiento de Turre	Construcción	50.000,00 euros
Ayuntamiento de Vélez Rubio	Construcción	390.000,00 euros

Entidades Privadas:

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
AA. Minusválidos Físicos El Saliente	Construcción	150.000,00 euros
RR. Jesús María	Reforma	373.449,60 euros

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES MENORES

CAPÍTULO VII

Entidades Públicas:

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Ohanes	Equipamiento	5.000,00 euros

CAPÍTULO IV

Entidades Públicas:

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Adra	Programas	6.000,00 euros
Ayuntamiento de Almería	Programas	13.394,39 euros
Ayuntamiento de Bedar	Programas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Berja	Programas	4.500,00 euros
Ayuntamiento de Carboneras	Programas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de El Ejido	Programas	5.000,00 euros
Ayuntamiento de El Ejido	Programas	14.500,00 euros
Ayuntamiento de Los Gallardos	Programas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Garrucha	Programas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Gergal	Programas	8.340,00 euros
Ayuntamiento de Huércal Overa	Programas	13.103,32 euros
Ayuntamiento de Macael	Programas	25.000,00 euros
Ayuntamiento de Mojácar	Programas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de La Mojonera	Programas	8.000,00 euros
Ayuntamiento de La Mojonera	Programas	46.358,44 euros
Ayuntamiento de Níjar	Programas	12.000,00 euros
Ayuntamiento de Pulpí	Programas	15.000,00 euros
Ayuntamiento de Purchena	Programas	22.051,52 euros
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	Programas	6.000,00 euros
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	Programas	5.010,00 euros
Ayuntamiento de Tijola	Programas	9.800,00 euros
Ayuntamiento de Turre	Programas	3.000,00 euros
Ayuntamiento de Vélez Rubio	Programas	5.400,00 euros
Ayuntamiento de Vera	Programas	12.750,00 euros

AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Adra	A.E.F.	4.738,38 euros
Ayuntamiento de Almería	A.E.F.	50.098,64 euros
Ayuntamiento de El Ejido	A.E.F.	9.751,81 euros
Ayuntamiento de Níjar	A.E.F.	7.000,00 euros

Beneficiario	Finalidad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	A.E.F.	6.327,03 euros
Diputación Provincial de Almería	A.E.F.	38.471,48 euros

Almería, 26 de diciembre de 2006.- El Delegado (PA, Decreto 21/85de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 475/06-S.3.ª, interpuesto por Casalduch, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Casalduch, S.L., Recurso núm. 475/06-S.3.ª, contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en las fincas «El Chaparro, Casaquemada y las Peraleras», como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 475/06-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 763/06, interpuesto por don Adolfo Pérez Pérez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, se ha interpuesto por don Adolfo Pérez Pérez, recurso núm. 763/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 6.9.06, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 15.11.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/304/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 763/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 179/06, interpuesto por don Miguel Ángel Perea-Milla Cabezas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Miguel Ángel Perea-milla Cabezas, recurso núm. 179/06, contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 16.6.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/927/AG.MA/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 179/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 548/06, interpuesto por Agroenergética de Baena, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por Agroenergética de Baena, S.L., Recurso núm. 548/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.6.06, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 22.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/495/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 548/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 461/06, interpuesto por Cubas Antonio Llopis e Hijos, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, se ha interpuesto por Cubas Antonio Llopis e Hijos, S.L., Recurso núm. 415/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.2.06, estimatoria parcial del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 5.6.03, recaída en el procedimiento sancionador núm. SE/2002/73/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 415/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 801/06, interpuesto por don Francisco Calero Nieto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, se ha interpuesto por don Francisco Calero Nieto, Recurso núm. 801/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 7.9.2006, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 24.11.2004, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2004/1405/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 801/06.